



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

1834-D-13
OD 2182

Buenos Aires,

Señora Presidenta de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole la siguiente declaración.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, adopte las medidas necesarias para el mejoramiento y construcción de 1.065 km de vías del Ferrocarril San Martín que permitirán la conectividad directa entre las provincias de Mendoza y Buenos Aires.

Dios guarde a la señora Presidenta.